

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 56

Fecha: 09/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920190043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto decretando pruebas Incorpora contestación Imparte el trámite de la Ley 2080 de 2021 Resuelve excepciones previas Se prescinde de audiencia inicial Se decretan pruebas (contiene oficios) – Fija el litigio.	08/08/2022	
05001333301920190043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	NACION-MINJUSTICIA	Auto decretando pruebas Incorpora contestación Imparte el trámite de la Ley 2080 de 2021 Resuelve excepciones previas Se prescinde de audiencia inicial Se decretan pruebas (contiene oficios) – Fija el litigio.	08/08/2022	
05001333301920190043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	USPEC	Auto decretando pruebas Incorpora contestación Imparte el trámite de la Ley 2080 de 2021 Resuelve excepciones previas Se prescinde de audiencia inicial Se decretan pruebas (contiene oficios) – Fija el litigio.	08/08/2022	
05001333301920220008400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Municipio de Medellín no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220008400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Municipio de Medellín no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220011200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MANUEL ALVAREZ PACHECO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL TALAIGUA IRIARTE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL TALAIGUA IRIARTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220012000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA CERON ORDOÑEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación Se establece que la contestación de la demanda del Departamento de Antioquia fue extemporánea Se incorporan pruebas documentales Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220012100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENY MEJIA ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220012100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENY MEJIA ALVAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM ESCOBAR JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM ESCOBAR JARAMILLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220012500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIETH HINCAPIE RUIZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Se establece que la contestación de la demanda del Municipio de Bello fue extemporánea. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220012500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIETH HINCAPIE RUIZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Se establece que la contestación de la demanda del Municipio de Bello fue extemporánea. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220012700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARI CUADROS HENAO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220012700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARI CUADROS HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL BEDOYA HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación del FOMAG. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL BEDOYA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación del FOMAG. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220013000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE HENRRY PEREZ OSORIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220013000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE HENRRY PEREZ OSORIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220013100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA PATRICIA MONCADA CARVAJAL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220013100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA PATRICIA MONCADA CARVAJAL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación. Departamento de Antioquia no presentó contestación a la demanda. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar	08/08/2022	
05001333301920220013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISNEY ALEJANDRA GARCIA QUINTANA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISNEY ALEJANDRA GARCIA QUINTANA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 dias Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería. Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220013900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO SOSSA ARISMENDI	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personerís - Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220013900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO SOSSA ARISMENDI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 dias Se agregan contestaciones. Se incorporan pruebas documentales. Se acoge a lo previsto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personerís - Corre traslado para alegar.	08/08/2022	
05001333301920220034000	ACCIONES DE TUTELA	LUIS FERNANDO USUGA AGUDELO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto que admite la accion 27 julio 22 ADMITE	08/08/2022	

EN LA FECHA

09/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Lisset Manjarrés Charris
SECRETARIO (A)